

ACTA 033/2014

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE. -----

Siendo las doce horas con seis minutos del día veintiocho de mayo de dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, y Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de las bases de la "Primera Carrera por la Transparencia".
- b) Aprobación, en su caso, de la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2014, por transferencias derivadas de la ampliación presupuestal aprobada por el Gobierno del Estado de Yucatán, así como por ingresos derivados de la "Primera Carrera por la Transparencia", y la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014.
- c) Aprobación, en su caso, de la ampliación del período en el que se pagará el bono de compensación por productividad al personal de la Secretaría Técnica.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo referente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Para dar inicio al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente procedió a la presentación del asunto contenido en el inciso a), siendo el inherente, a la aprobación, en su caso, de las bases de la "Primera Carrera por la Transparencia". Acto seguido, indicó que con motivo de la celebración de los 10 años de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y de la creación del Instituto, se realizó un programa con diversas actividades conmemorativas, considerando por primera vez llevar a cabo la "Primera Carrera por la Transparencia", que consiste en una carrera de 10

kilómetros y una caminata familiar de 5 kilómetros; por lo antes expuesto se dieron a conocer las bases que regirán dicha carrera, en los siguientes términos:

**El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública en coordinación con el Gobierno del Estado de Yucatán, el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán, el Instituto Municipal del Deporte y el H. Ayuntamiento de Mérida, con el Aval de la Asociación Yucateca de Atletismo**

#### CONVOCAN:

A todas los atletas, clubes, instituciones y público en general a participar en la Primera edición de la Carrera por la Transparencia, que se realizará de acuerdo a las siguientes

#### BASES:

##### I.- Generales:

- Fecha: Domingo 15 de Junio
- Hora: 7:00 a.m.
- Lugar: Parque de las Américas de la ciudad de Mérida.

- La carrera se realizará a beneficio de las asociaciones "Uniendo Manos A.C." y "La Casa del Buen Samaritano A.C."

##### II.- Modalidades:

- Carrera de 10 k.m.
- Caminata familiar de 5 k.m.

##### III.- Participantes:

Podrán participar todos los corredores que así lo deseen, apegados a la siguiente convocatoria

##### IV.- Inscripciones y entrega de Kit competidor:

- Del 19 de mayo al 14 de Junio en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Av. Colón x 10 y 12 Colonia García Ginerés de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Del 2 al 14 de Junio en el estadio "General Salvador Alvarado" de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

La cuota de recuperación será de \$100.00 más un kg. de alimentos no perecederos para fines no lucrativos.

La entrega de kits se realizará del miércoles 11 al sábado 14 de Junio en las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Limitado a 1,200 kits de participación.

##### V. Ramas y categorías:

- LIBRE (varonil y femenil): de 18 a 39 años.
- SUB-MASTER (varonil y femenil): de 30 a 39 años.
- MASTERS (varonil y femenil): de 40 a 49 años.
- VETERANO (varonil y femenil): de 50 a 59 años.
- VETERANO PLUS (varonil y femenil): de 60 años en adelante.
- SILLA DE RUEDAS (mixto).

##### VI.- Premiación:

La premiación se llevará a cabo en la cancha acústica del parque de las Américas:

Para la categoría libre.

- 1er lugar: \$3,000.00 y trofeo.
- 2º lugar: \$1,500.00 y trofeo.
- 3er lugar: \$1,000.00 y trofeo.

Para las demás categorías:

- 1er lugar: \$2,000.00 y trofeo.
- 2º lugar: \$1,500.00 y trofeo.
- 3er lugar: \$1,000.00 y trofeo.

Los primeros 1,200 participantes en llegar a la meta recibirán una medalla conmemorativa a la carrera.

Al término de la premiación se rifarán electrodomésticos de los patrocinadores entre los participantes.

##### VII.- Jueces y reglamento:

Los jueces estarán designados por el Comité Organizador. El reglamento será el vigente de la Federación Mexicana de Atletismo, A.C.

##### VIII.- Cronometraje:

Se contará con el apoyo del jueceo en ruta y meta, cuya dotación, una vez oficial, será inapelable.

##### IX.- Riesgos deportivos:

El Comité Organizador y Patrocinadores quedan exentos de la responsabilidad de cualquier lesión y perjuicio de los participantes pudieran sufrir antes, durante y después del evento.

##### X.- Transitorios:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y sus decisiones serán inapelables.

El uso del número asignado por el competidor es personal e intransferible aquella persona que haga uso indebido del mismo, será descalificada de manera inmediata.

Una vez expuesto el asunto a tratar, aseveró que aunado a la inscripción se solicitará a cada participante un kilogramo de alimentos no perecederos para fines no lucrativos, los cuales serán donados a las asociaciones "Uniendo manos por una vida mejor A.C." y la "Casa del Buen Samaritano A.C."

Posteriormente, el Consejero Presidente, cuestionó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, las bases de la "Primera Carrera por la Transparencia", lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban las bases de la "Primera Carrera por la Transparencia", en los términos expuestos con antelación.

Consecutivamente, se dio paso al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2014, por transferencias derivadas de la ampliación presupuestal aprobada por el Gobierno del Estado de Yucatán, así como por ingresos derivados de la "Primera Carrera por la Transparencia", y la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014. Con posterioridad, el Consejero Presidente, indicó que como resultado de diversas gestiones realizadas ante el Gobierno del Estado, le fue autorizada una ampliación presupuestal para el Instituto por la cantidad de \$900,000.00, cantidad que incrementa el estimado de ingresos presupuestales del Órgano Garante para el ejercicio 2014. Asimismo, indicó que dichos recursos se gestionaron para dar mayor impulso a la difusión de las tareas del Instituto en materia de transparencia y protección de datos personales, siendo que este año se conmemoran diez años de la promulgación de la Ley de la Materia, y por consiguiente, el décimo aniversario de la creación de este Organismo Público Autónomo. De igual forma,

en cuanto a la realización de la "Primera Carrera por la Transparencia", indicó que a este evento se espera la participación de 1000 personas, a las cuales de conformidad con la base IV se les cobrará una cuota de recuperación de \$100.00, por lo que se estiman ingresos derivados de dicha actividad por la cantidad de \$100,000.00. En virtud de lo anterior, conviene precisar que la utilización de estos recursos implicará las siguientes adecuaciones presupuestales:

**DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN**

**PROGRAMA 13859**

2000-2100-211-2111-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 6,000.00
2000-2100-214-2141-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1,500.00
2000-2100-216-2161-00000-000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 200.00
2000-2200-221-2211-00000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 2,000.00
2000-2200-221-2213-00000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$ 4,200.00
2000-2400-249-2491-00000-000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,100.00
2000-2600-261-2611-00000-000	COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 26,000.00

3000-3200-329-3291-00000-000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 103,000.00
3000-3300-336-3363-00000-000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$ 29,500.00
3000-3400-349-3490-00000-000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 100.00
3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 553,500.00
3000-3600-365-3650-00000-000	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 6,900.00
3000-3800-383-3831-00000-000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 214,000.00
4000-4400-441-4415-00000-000	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 52,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,000,000.00</b>

Una vez expuesto lo anterior, el Consejero Presidente, preguntó a sus homólogos si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2014, por transferencias derivadas de la ampliación presupuestal aprobada por el Gobierno del Estado de Yucatán, así como por ingresos derivados de la "Primera Carrera por la Transparencia", y la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

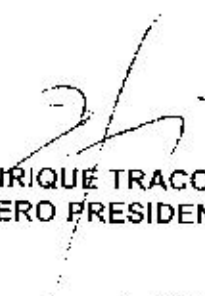
**ACUERDO:** Se aprueba la ampliación del estimado de ingresos presupuestales para el ejercicio 2014, por transferencias derivadas de ampliación presupuestal aprobada por el Gobierno del Estado de Yucatán, así como por ingresos derivados de la "Primera Carrera por la Transparencia", y la ampliación al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014, acorde a lo previamente presentado.

Dando seguimiento al Orden del Día, se dio paso al último asunto a tratar, siendo el contenido en el inciso c) inherente a la aprobación, en su caso, de la ampliación del periodo en el que se pagará el bono de compensación por productividad al personal de la Secretaría Técnica. Ulteriormente, el Consejero Presidente, manifestó debido al continuo incremento en la interposición de los Recursos de Inconformidad, y dado a que tal y como quedó asentado en las Actas de Sesión con número 053/2013, 003/2014 y 006/2014, de fechas nueve de septiembre de dos mil trece, nueve y dieciséis de enero ambas de dos mil catorce, respectivamente, aún se encuentran en tramitación una amplia cifra de dichos medios de impugnación, propuso prolongar el pago del bono en cuestión hasta el quince de julio del año en curso, conservando los montos estipulados en las sesiones del Consejo General antes referidas.

Acto seguido, consultó a sus compañeros Consejeros si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso a) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la ampliación del periodo en el que se pagará el bono de compensación por productividad al personal de la Secretaría Técnica, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la ampliación del periodo en el que se pagará el bono de compensación por productividad al personal de la Secretaría Técnica, en los términos expuestos con anterioridad.


No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con veintiún minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo General de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. -----



C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO



LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
CONSEJERA



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE  
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO